



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0006908/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;
Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de marzo de 2013, aprobó, por unanimidad y sobre tabalas, lo solicitado por el Centro de Investigaciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal del **CENTRO DE INVESTIGACIONES** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el **01 de abril de 2013** y hasta el **31 de marzo de 2014**, tal como se especifica en cada caso:

AREA HISTORIA:

BOIXADOS, Cristina - Leg. 30937 - Profesora Adjunta de semi-dedicación para cumplir funciones de Investigador Formado.

AREA EDUCACION:

VANELLA, Liliana- Leg. 28865- Profesora Titular de dedicación exclusiva como Coordinadora del Área, y como complementación a su cargo cumplir funciones en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa y en el Seminario de Investigación Educativa y como carga anexa en el Taller optativo "Participación juvenil estudiantil en escuelas secundarias" (afectando partida vacante ex-Prof. Eduardo Bajo- Esc. de Historia).

AREA LETRAS:

CALOMARDE, Nancy- leg. 38141- Profesora Adjunta simple para cumplir de Investigador Formado.

AREA CIENCIAS SOCIALES

BLAZQUEZ, Gustavo- Leg. 30421- Profesor Titular de dedicación simple para cumplir funciones de Investigador Formado.

LUGONES, María Gabriela- Leg. 81016- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones de Investigador en Formación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0006908/2013

//

AREA FILOSOFÍA:

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041- Coordinador del Área Filosofía, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Afectando partida vacante ex Ana B. Flores- Cargo radicado definitivamente en el CIFYH), hasta el 31 de Octubre de 2014.

SECRETARÍA:

MARTÍN, María Alejandra del Valle – Leg. 28634 -Secretaria Técnica Administrativa, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

LORENZO, Jorge Rubén - Leg. 34626 – Secretario Técnico-Administrativo, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

GIORDANA, Pablo- Leg. 42329-Profesor Asistente de dedicación simple para cumplir funciones como responsable del Área de Comunicación.

ARTÍCULO 2º. **CONCEDER**, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, desde el **01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, encuadrándose en el Art. 13º -Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79:

ROMANO, Silvia- Leg. 29047- Profesora Titular de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigador Formado, Área Historia.

BALZI, Carlos- Leg. 80612- Profesor Asistente de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigador en Formación, Área Filosofía.

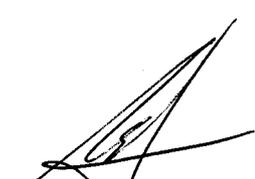
ARTÍCULO 3º. **ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2013-2014 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 4º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 01/2008.

ARTICULO 5º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 24
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES